

Nombre de la Instancia: **Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora**
Coordinación de Extensión Obregón

Nombre del paquete: **AMAVIZCA – ESPINOZA**

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 Y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCI de fecha 16 de junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En ciudad de Obregón, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio de 2025, se reunieron en las oficinas que ocupa el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, ubicadas en Sinaloa No.666, Colonia Centro C.P. 85000, el **C. José Luis Amavizca Pablos**, que se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED] quien deja de ocupar el cargo de Coordinador de Extensión Ciudad Obregón y la **C. Elizabeth Espinoza Ayala**, que se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral No. [REDACTED] y quien a partir del día 01 de julio de 2025, ocupa la titularidad de la Coordinación de Extensión Obregón del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, según nombramiento de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el **Lic. Abraham de Jesús Sierra**, Director General Interino del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

El **C. José Luis Amavizca Pablos**, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al **C. Edna Alejandra Walidez García**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] Ciudad Obregón, Sonora. La **C. Elizabeth Espinoza Ayala**, servidora pública que recibe designa como testigo de asistencia al **C. Magdalena Magdalena Quintana Cárdenas**, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número [REDACTED] y manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] Ciudad Obregón, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del **C. José Luis Amavizca Pablos**, para el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los apartados que a continuación se indican.

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.2. Documentos administrativos.	Si	
I.5 Calendarizado de obligaciones.	Si	
I.6 Documentación oficial para firma.	Si	
Informe de Gestión		
II.1 Informe del sujeto obligado.	Si	
II.8 Documentación de separación del cargo.	Si	Resguardos cancelados, inventario de mobiliario y equipos.

1000001

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de personal detalle.	Si	
Recursos Materiales		
IV.5 Inventario de archivos.	Si	

La plantilla II.1 Informe del sujeto obligado hace referencia al informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora.

El **C. José Luis Amavizca Pablos**, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

La **C. Elizabeth Espinoza Ayala** recibe en resguardo del **C. José Luis Amavizca Pablos** todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: Al momento de realizar lectura de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, se verificó la documentación donde consta la integración de los recursos anteriormente mencionados, en el entendido de que todos y cada uno de ellos, se revisarán posteriormente a la firma de la presente acta, de manera física, para poder cumplimentar la debida recepción de cada uno de ellos.

Respecto al proceso de verificación y en su caso el **C. José Luis Amavizca Pablos**, y la **C. Elizabeth Espinoza Ayala** manifiestan lo siguiente: En relación al artículo 5to del Reglamento de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Sonora, se manifiesta que se dejan salvaguardados los derechos y obligaciones mencionaos en el mismo.

El primero de los citados expresa su voluntad y disposición para realizar cualquier aclaración necesaria que se le solicite.

CIERRE DEL ACTA

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107, 108 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 24, 36, 37, 38, 39, 40 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

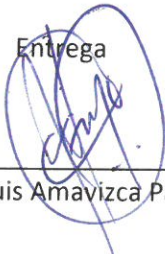
Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

Prevía lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:30 horas del día 29 de julio de 2025 firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia, al margen y/o calce, en las cincuenta y seis (056) fojas. Se anexa un (1) CD conteniendo la misma información de las Plantillas que se entregan

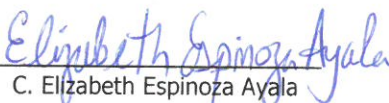
000002

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "EPA" and a large "X" mark]

Entrega

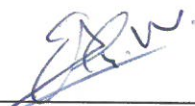

C. José Luis Amavizca Pablos

Recibe

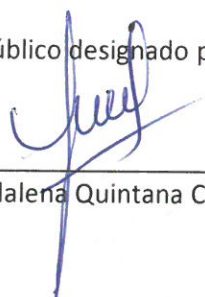

C. Elizabeth Espinoza Ayala

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:


C. Edna Alejandra García Waldez

Por el servidor público designado para recibir:


C. María Magdalena Quintana Cárdenas

Nota: Esta Hoja forma parte integral del Acta de Entrega Recepción de la Coordinación de Extensión Obregón del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, identificado con el nombre PAQUETE AMAVIZCA-ESPINOZA.

000000